



SELLO CUARTO, VERN  
TEMAR A VERDAD, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA Y SEIS.

Use en resaca para dicha obra; así lo acordaron y firman de sus Merv. los que saben, de que yo el Ess. no doy Fee

Enosi: Acordaron así mismo, que haviendo se echo presente por D. Juan de Sierra Sindo co peasonero, que se enresitan componer los pesos de la Almotacenia de esta Villa, haviendo algunas Carculas Balanzas, y tambien algunas pesas para el sual m. de los que vienen avender, así mismo acordaron, que dho Maestre Terraxero reconozca dho pesos y pesas con la Romana gran de, que así mismo se alladen con pueras y se ve para los vendedores, que vieren en esta villa, y certifique, que como podria tenerse la re ferida com posición, y con reser moned de este acuerdo, y otro si se consulte como esta mandado adho Real y Supremo consejo por medio de dho Señor Inyend. al que acompa ñe Carta de esta Villa en unido al mismo tiempo al Agense de Madrid, para que esse al amera y para

